

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2021, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se modifican los límites de la Reserva de Caza "La Sierra". (2021062482)

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.3 de la Ley 1/ 2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el Proyecto de Decreto por el que se modifican los límites de la Reserva de Caza "La Sierra", esta Secretaría General

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia e información pública por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del Proyecto de Decreto por el que se modifican los límites de la Reserva de Caza "La Sierra" y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El texto del proyecto de Decreto permanecerá expuesto para todas aquellas personas que quieran examinarlo, previa cita, en las dependencias de la Dirección General de Política Forestal, Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, sita en Avenida Luis Ramallo, s/n, de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el Proyecto de Decreto por el que se modifican los límites de la Reserva de Caza "La Sierra", estará a disposición de la ciudadanía en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana, en la siguiente dirección electrónica:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-agricultura-desarrollo-rural-poblacion-y-territorio>

Mérida, 5 de agosto de 2021. La Secretaria General, MARÍA CURIEL MUÑOZ.

• • •